



Todos somos Pucusana



Firmado digitalmente por TABOADA CHACON Hernan FAU 20131372699 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18-06-2025 15:34:55 -05:00



Firmado digitalmente por AREVALO RIVAS Jeffrey Renato FAU 20131372699 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18-06-2025 15:34:55 -05:00



Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

A: ING. MAR ANTONY ANTON JUAREZ (e)
OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la Ley N° 32069 Ley de Contrataciones Públicas, el área usuaria es el responsable de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la DEC, el cual debe estar previsto en el CMN. Reglamento tiene por finalidad establecer disposiciones que promuevan el valor por dinero en las contrataciones públicas, para satisfacer las necesidades de las entidades contratantes en beneficio de la ciudadanía en general.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2025, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional.

DATA TÉCNICA

ÁREA USUARIA	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES			
REQUERIMIENTO	N°297-2025-SGLPAV-GGA/MDP	FECHA:	18/06/2025	
APROBADO CON ANEXO N°06	N°00000245	NO PROGRAMADO		
CLASIFICADOR DE GASTO	CENTRO DE COSTO	META PRESUPUESTARIA	PLAZO	CUANTIA
	04.10.02	007	Hasta 05 días	interacción de mercado
COD. POI	AOI30127300291	ACTIVIDAD	BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PLAYAS	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA

2. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad de la presente contratación es abastecer al personal operativo de limpieza pública con los materiales e insumos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, garantizando la eficiencia del servicio, reduciendo los riesgos laborales y mejorando las condiciones de salubridad y presentación de los espacios públicos del distrito de Pucusana.

3. ANTECEDENTES

- El mantenimiento de la limpieza en las vías, plazas, playas y demás espacios públicos requiere el uso permanente de escobas, recogedores, bolsas, guantes, palas, carretillas, entre otros implementos básicos. La carencia o deterioro de estos materiales compromete directamente la calidad del servicio, la seguridad del personal y la salubridad del entorno urbano. Actualmente, se ha identificado un déficit crítico de materiales esenciales, así como un alto grado de desgaste en los implementos en uso, lo cual limita la operatividad del servicio, incrementa el riesgo de accidentes laborales y afecta negativamente la percepción ciudadana respecto a la gestión municipal.



Firmado digitalmente por TABOADA
 CHACON Hernan FAU 20131372699 hard
 Motivo: Doy visto bueno
 Fecha: 18-06-2025 15:34:55 -05:00



Firmado digitalmente por AREVALO
 RIVAS Jeffrey Renato FAU 20131372699
 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18-06-2025 15:34:31 -05:00

Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

- Según lo estipula el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pucusana, la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes es la encargada de la planificación, coordinación, ejecución, control y supervisión de las políticas, programas y actividades de limpieza pública, gestión de residuos sólidos y manejo de áreas verdes en el ámbito de su competencia territorial.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. OBJETIVO PRINCIPAL

Adquirir materiales e instrumentos de trabajo necesarios para fortalecer y mejorar la operatividad del servicio de limpieza pública en el distrito de Pucusana, garantizando intervenciones eficientes, seguras y continuas en la recolección y manejo de residuos sólidos.

4.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Equipar al personal operativo con herramientas y materiales adecuados, que permitan realizar de manera efectiva labores de barrido, recolección, carga y limpieza de espacios públicos.
- Reponer y actualizar los implementos deteriorados o en mal estado, asegurando condiciones óptimas de trabajo y reduciendo riesgos laborales durante la prestación del servicio.
- Contribuir a mantener el orden, la higiene y el ornato del distrito, promoviendo un entorno saludable y una imagen urbana adecuada para residentes y visitantes.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

5.1.1. Características técnicas

ÍTEM	CÓDIGOSIGA	BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
		el mango, en la parte trasera con tapa		
4	13.50.0005.0111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO Mango - Mango de madera	unidad	24

Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

		- 120 cm de largo Cerdas - Cerdas de fibra de pvc - Largo de cerdas 10 cm - Base de polipropileno Escoba de color azul		
5	13.90.0038.0002	BARREAGUA MANGO LARGO - 1.2m de largo - Mango de aluminio - Base de metal - Pvc goma negra - Ancho 55 cm	unidad	24
6	135000140253	JUEGO MOPA COMPLETO (MOPA TIPO MECHON DE ALGODON 30 cm APROX. + MANGO DE MADERA) Mopa: Cerdas de algodón Altura: 30 cm aprox Fijacion al cabo tipo rosca Mango De madera con recubrimiento plastificado Altura: 1.20 m Balde escurridor que encaje a la mopa De polietileno de alta densidad Escurridor incorporado de polietileno de alta densidad Balde con asa antideslizante Capacidad de 17 litros	unidad	20

5.1.2. Condiciones de operación

No Aplica

5.1.3. Embalaje, rotulación o etiquetado

Descrito en cada ítem de los materiales.

5.1.4. Transporte y Seguros

El proveedor garantiza que el bien será distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad, De acuerdo a la normativa vigente

5.1.5. Reglamentos técnicos, normas metroológicas

- Ley 27972-Lay Orgánica de Municipalidades
- D.L. N° 1278 Ley de Gestión Integral de residuos sólidos.
- D.S. - N° 014-2017- MINAM. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

5.1.6. Normas Técnicas

- Disposiciones del OSCE y Normas conexas, complementarias y modificatorias, relacionadas con el objeto de la contratación.
- Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Publicas
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

5.1.7. Impacto Ambiental

No Aplica



Firmado digitalmente por TABOADA
OHAOON Hernán FAU 20131372699 hard
Motivo: Doy visto bueno
Fecha: 18-06-2025 15:34:55 -05:00



Firmado digitalmente por AREVALO
RIVAS Jeffrey Renato FAU 20131372699
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-06-2025 15:34:31 -05:00

Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

5.1.8. Acondicionamiento, montaje o instalación

Instalar los bienes en el Depósito Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana ubicado en Cerro Colorado Zona C Lt. 50.

5.1.9. Pruebas

No Aplica

5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1. Garantía comercial o técnico

La garantía comercial por los defectos de fabricación será por un periodo mínimo de 06 meses, contabilizados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad de los bienes contratados. Estos deberán ser repuestos en el plazo no mayor de dos (02) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de su notificación.

5.2.2. Mantenimiento preventivo

No Aplica

5.2.3. Muestras

No Aplica

5.2.4. Soporte Técnico

No Aplica

5.2.5. Capacitación y/o entrenamiento

No Aplica

5.3. Disponibilidad de servicios y repuestos

No Aplica

5.4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

5.4.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica
- Con ficha RUC, estar habido y que se dedique a la actividad económica objeto del Requerimiento.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores RNP vigente.
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Experiencia mínima de haber contratado por lo menos una vez con el Estado u otra entidad privada, lo que se acreditara con copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación.

5.5. ACCIONES SE SUPERVISIÓN

La Municipalidad designará un supervisor para verificar el cumplimiento de entrega del bien.

5.6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La entrega de las bolsas se realizará en el Depósito Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana ubicado en Cerro Colorado Zona C Lt. 50, previa coordinación con el encargado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

El plazo de entrega de la totalidad del bien requerido será de hasta cinco (05) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

5.7. FORMA DE PAGO



Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

La Municipalidad realizara el pago por la contraprestación efectuada en un único pago por periodo previa recepción del área de Almacén y la conformidad emitida por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, para lo cual debe presentarse los siguientes documentos:

- Informe de conformidad del área de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.
- Comprobante de pago
- Guía de remisión (recepción del Almacén)

5.8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento. La conformidad del servicio por parte del área usuaria no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado

5.9. CONFIDENCIALIDAD

El contratista declara tener la responsabilidad de guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, dicha obligación comprende la información que se entrega como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

5.10. PENALIDADES

De acuerdo al artículo 120.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas establece que; En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

6. CLAUSULAS DE CONTROVERSIAS

las controversias que se deriven de la ejecución, interpretación del contrato, orden de compra, son resueltas mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y al artículo 330 del Reglamento.

7. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

Del mismo modo, el proveedor, declara conocer los compromisos antisoborno de la Municipalidad Distrital de Pucusana, con el firme compromiso de combatir el soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo el máximo nivel de transparencia.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

8. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver total o parcialmente la orden de servicio por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable; siendo de aplicación el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas y de manera supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda

9. GESTIÓN DE RIESGO

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
1	IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				
	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN(*)	<ul style="list-style-type: none"> Postores no calificados o con antecedentes negativos Demora de respuestas con la interacción del mercado 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	<ul style="list-style-type: none"> Producto que no cumpla con las especificaciones técnicas Retraso en la entrega del bien 			
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS					
	RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
2	Postores no calificados o con antecedentes negativos	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	Demora de respuestas con la interacción del mercado	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	Producto que no cumpla con las especificaciones técnicas	Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
	Retraso en la entrega del bien	Baja		Baja	
		Media	X	Media	X
		Alta		Alta	
ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS					
	<ul style="list-style-type: none"> Postores no calificados o con antecedentes negativos 	CONTRATISTA			
	<ul style="list-style-type: none"> Demora de respuestas con la interacción del mercado 	CONTRATISTA			



Firmado digitalmente por TABOADA
CHACON Heimen FAU 20131372699 hard
Motivo: Doy visto bueno
Fecha: 18-06-2025 15:34:55-05:00



Firmado digitalmente por AREVALO
RIVAS Jefree Renato FAU 20131372699
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-06-2025 15:34:31 -05:00

Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

3	• <i>Producto que no cumpla con las especificaciones técnicas</i>	CONTRATISTA
	• <i>Retraso en la entrega del bien</i>	CONTRATISTA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ING. JEFREE RENATO AREVALO RIVAS
Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes